

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 30 de octubre de dos mil trece, siendo las 16:45 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D. Víctor Manuel García Gallego (se ausenta a las 17:40), D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por la Sra. Alcaldesa Accidental D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal y el Interventor de la Corporación.

No asiste D. Gabino Marco Solera, con causa justificada.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 17 de octubre, siendo aprobada por unanimidad con la siguiente rectificación:

. En el punto 3º del orden del día (Instancias), las solicitudes de reducción del 25% de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven, deben figurar los titulares en lugar de sus representantes legales, quedando como sigue: José Carlos Álvarez Rodríguez en lugar de Miguel Álvarez Parrillas, Nuria Nájera Naranjo en lugar de Ana Rosa Naranjo Torres, Carlos Bógalo Gallego en lugar de Ángel Bógalo Rodríguez y Cristina Fernández Cabellos en lugar de Josefa Cabellos Navarro.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2011 de fecha 20/06/2011, BOP nº 78 de 29/06/2011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. De la Diputación Provincial, comunicando resolución de la convocatoria de Programas de Servicios Sociales para Ayuntamientos de la provincia de Ciudad Real menores de 20.000 habitantes, año 2.013, figurando este Ayuntamiento con una subvención de 6.045,00 € para “Atención Psicosocial a Menores y Familias en Riesgo de Exclusión”.

. Del B.O.P. nº 201 de fecha 29-10-13, publicando convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos para el “Cultural Navidad 2013”.

. De los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo Informe de reapertura favorable de la Piscina Municipal (Cubierta).

. Del Jefe de Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de Empleo y Economía, remitiendo resolución del Coordinador Provincial declarando la improcedencia del reintegro de subvención concedida a este Ayuntamiento para el proyecto Taller de Empleo Francisco de Quevedo II, nº expediente 2007130024TE y reconociendo a favor del mismo la cantidad de 471,55 €

. Del Informe de Intervención 37/2013 sobre liquidaciones del Impuesto Sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.

Nº REGISTRO	DEUDA TRIBUTARIA	OBSERVACIONES
2013-30	- €	Exenta por no haber transcurrido 1 año
2013-31	69,53 €	
2013-32	69,53 €	
2013-33	69,53 €	
2013-34	86,56 €	
2013-35	67,60 €	
2013-36	67,60 €	
2013-37	67,60 €	
2013-38	31,40 €	
2013-39	- €	Prescrita
2013-40	905,69 €	
2013-41	- €	Prescrita
2013-42	101,76 €	
2013-43	86,07 €	
2013-44	107,76 €	
2013-45	86,07 €	
2013-46	- €	Prescrita
2013-47	- €	Prescrita
2013-48	61,39 €	
2013-49	61,39 €	
2013-50	61,39 €	
2013-51	61,39 €	
2013-52	61,39 €	
2013-53	498,91 €	
2013-54	- €	Prescrita
2013-55	81,01 €	
2013-56	81,01 €	
2013-57	81,01 €	
2013-58	137,13 €	
2013-59	137,13 €	
2013-60	137,13 €	
2013-61	26,51 €	

2013-62	100,11 €	
2013-63	99,56 €	
2013-64	12,33 €	
2013-65	- €	Exenta
2013-66	172,32 €	
2013-67	38,93 €	
2013-68	24,84 €	
2013-69	29,41 €	
2013-70	23,71 €	
2013-71	873,60 €	
2013-72	71,67 €	
2013-73	290,58 €	
2013-74	290,58 €	
2013-75	290,58 €	
2013-76	15,41 €	
2013-77	235,04 €	
2013-78	235,04 €	
2013-79	42,56 €	
2013-80	65,20 €	
2013-81	80,19 €	
2013-82	80,19 €	
2013-83	80,19 €	
2013-84	80,19 €	
2013-85	107,06 €	
2013-86	107,06 €	
2013-87	107,06 €	
2013-88	333,43 €	
2013-89	333,43 €	
2013-90	- €	Prescrita
2013-91	4,04 €	
2013-92	4,04 €	
2013-93	475,17 €	
2013-94	475,17 €	
2013-95	72,20 €	
2013-96	72,20 €	
2013-97	72,20 €	
2013-98	- €	Prescrita
2013-99	207,90 €	
2013-100	213,92 €	
2013-101	- €	Prescrita
2013-102	35,06 €	
2013-103	- €	Exenta
2013-104	66,11 €	

2013-105	36,05 €	
2013-106	36,05 €	
2013-107	28,22 €	
2013-108	32,70 €	
2013-109	375,25 €	
2013-110	375,25 €	
2013-111	375,25 €	
2013-112	- €	No sujeta
2013-113	238,98 €	
2013-114	251,34 €	
2013-115	71,84 €	
2013-116	76,28 €	
2013-117	205,96 €	
2013-118	126,04 €	
2013-119	126,04 €	
2013-120	126,04 €	
2013-121	126,04 €	
2013-122	183,36 €	
2013-123	448,50 €	
2013-124	224,25 €	
2013-125	302,88 €	
2013-126	- €	No sujeta
2013-127	171,49 €	
2013-128	171,49 €	
2013-129	493,81 €	
2013-130	223,08 €	
2013-131	803,40 €	
2013-132	511,55 €	
2013-133	663,35 €	

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la aprobación y notificación de las liquidaciones tributarias por importe total de 16.026,26 €

. De Aquagest S.A., remitiendo resumen de facturación del 3^{er} trimestre de 2.013, por un importe de 95.783,88 €

Concepto	m ³	€	IVA 10%
Cuota	-	14.364,19	
Agua	69.312,00	38.781,97	
IVA servicio agua			5.314,63
alcantarillado	65.724,00	6.668,40	
Depuración	65.724,00	27.867,90	
IVA servicio depuración			2.786,79
TOTAL			95.783,88 €

. Del Director del Colegio Público “Arqueólogo García Bellido”, comunicando acuerdo del Consejo Escolar de ese Centro, en su reunión de fecha 08-10-13, solicitando que se lleve a cabo por este Ayuntamiento la contratación del mantenimiento del ascensor del Edificio B.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que está previsto reunificar los contratos de mantenimiento de ascensores municipales, por lo que en breve se incluirá el ascensor del colegio.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Santos Jaramillo Chaparro, domiciliado en C/ Hortaleza nº 6 Pl. 3 Pta. D, 01002 Vitoria, indicando que la “Casa de la Pirra” sufre desperfectos en las escaleras de la bóveda como consecuencia de la humedad existente, causando desprendimientos y posibles daños que deben ser tenidos en cuenta debido a las visitas de excursionistas que se realizan, adjuntando fotografías y presupuestos para su reparación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó sentir no poder acometer las obras solicitadas al ser de propiedad privada e informar que por el momento no hay ayudas o subvenciones para estas actuaciones.

. De D. Ramón Reyes Fernández Villar, domiciliado en C/ Doctor Marañón nº 24, solicitando la devolución de 46,89 € ingresados en concepto de ICIO, correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 141/13, al haber desistido de su realización.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Jorge Solís Piñero, D. José Pedro Solís Piñero y D. Miguel Ángel Solís Piñero, propietarios del inmueble situado en Plaza Dr. Alberdi nº 1 “Casa del Arco”, declarada monumento, solicitando la exención del IBI de dicho inmueble.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarles que el citado inmueble estará exento del IBI mientras aquél ostente la declaración y condición de Monumento, y que la información que les ha sido remitida corresponde a la nueva valoración catastral según la ponencia de valores realizada recientemente y no a una liquidación tributaria.

. De D^a Josefa Carrizosa Romero, domiciliada en C/ D. Tomás el Médico nº 102, solicitando la exención del IVTM para el vehículo Ford Fusión matrícula 4854-FYW por minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor, acordó no conceder la exención solicitada al no tener reconocida la minusvalía en grado igual o superior al 33%.

. De D^a M^a Luisa Carrizosa Castellanos, domiciliada en C/ Silos n^o 7, solicitando la devolución de 42,00 € abonados por la inscripción de su hijo Guillermo Pérez Carrizosa en la Escuela Deportiva de Fútbol-11, al no realizarse esta actividad por no haber formado grupo suficiente.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes del Interventor y del Coordinador de Deportes, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a M^a Leyda Medina Ospina, domiciliada en Tva. Dr. Marañón n^o 3, solicitando la devolución de 42,00 € abonados por la inscripción de su hija Brenda María Romero Medina en la Escuela Deportiva de Fútbol-Sala, al no realizarse esta actividad.

La Junta de Gobierno Local, vistos los Informes del Interventor y del Coordinador de Deportes, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De las persona que a continuación se relaciona, solicitando la devolución de la parte proporcional del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al vehículo que se indica, por haber realizado la baja en Tráfico:

TITULAR	DOMICILIO	MATRÍC	F. BAJA	IMPORTE
ARTEMIO RODRÍGUEZ PALOMO	QUEVEDO, 7	B-6048-LF	30/09/2013	12,78 €

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Interventor, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de la cantidad indicada.

. De las solicitudes de bonificación del 50% de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones por jubilados y pensionistas mayores de 65 años:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VIGENCIA
María Teresa Sánchez Márquez	C/ Feria n ^o 80, Villahermosa	Bonificación pensionista	indefinida
Antonio Manuel Bermúdez Andújar	C/ Feria n ^o 80, Villahermosa	Bonificación pensionista	indefinida
María Ángeles Redondo Gallego	C/ Alfonso XIII,26 Villahermosa	No cumple requisitos	-

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

177/13.- De D^a M^a Consuelo López Jiménez, para limpieza de tejados en C/ Ntra. Sra. de la Antigua nº 1 (Ref. Catastral: 8877803), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con teja como la existente, cerámica curva vieja o envejecida.

178/13.- De D. José Ramón Rodríguez Sabina, para reparación de cubierta en C/ La Tejera nº 12 (Ref. Catastral: 9482539), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con teja como la existente, cerámica curva vieja o envejecida.

179/13.- De D. José Sancho Sánchez, para limpieza de tejados en Plaza San Juan nº 23 (Ref. Catastral: 9173203).

180/13.- De D. Juan Antonio Solís Sánchez, para dar pintura de caucho rojo a una parte lateral de tejado en C/ D. Tomás el Médico nº 66 (Ref. Catastral: 9080029).

181/13.- De S.E.I. Ciudad Real S.L., para reparación de tejado en C/ Costanilla del Remedio nº 13 (Ref. Catastral: 8879110), con los siguientes condicionantes:

- Deberá de reponerse con teja como la existente, cerámica curva vieja o envejecida.

182/13.- De D. José María Chaparro Vera, para cerramiento de parcela y colocación de portada en C/ Las Minas nº 22 (Ref. Catastral: 8769909), con los siguientes condicionantes:

- La fachada deberá quedar, a su terminación, debidamente pintada o encalada en color blanco.

Siendo las 17:40 horas, por causa justificada, se ausenta D. Víctor Manuel García Gallego, continuando la sesión con el quórum necesario.

LICENCIAS DE USOS:

. De D. Miguel Ángel Granero Fernández, domiciliado en C/ Rey Juan Carlos nº 13, solicitando modificar el uso del inmueble situado en C/ Rey Juan Carlos nº 13 Bajo, destinándolo a “Reparación de calzados”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder el uso solicitado, debiendo presentar en este Ayuntamiento comunicación previa de funcionamiento de la actividad antes de la apertura del establecimiento, junto con dos copias de Memoria de la Actividad en la que se deberá incluir al menos:

- Plano de distribución del local debidamente acotado, que incluya superficies y equipamiento (Escala mínima 1/100).
- Plano de instalaciones de protección contra incendios (Escala mínima 1/100).
- Plano de instalación eléctrica y esquema unifilar de la misma (Escala mínima 1/100).

LICENCIAS DE DE PRIMERA UTILIZACIÓN:

No se presentaron.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA, COMUNICACIONES PREVIAS, DECLARACIONES RESPONSABLES.

No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

Num. Factura	Tercero	Denominación Social	Importe Total	Concepto
04552013A10001119	A28220606	AQUAGEST S.A.PROM.TECNICA Y FINANC.DE ABAST.DE AGUA	1.334,63 €	IMPORTE FACTURA N° 04552013A10001119 CONSUMO DE AGUA RESIDENCIA DE ANCIANOS SANTO TOMAS 3 TRIMESTRE 2013
455-61/13F	A28220606	AQUAGEST S.A.PROM.TECNICA Y FINANC.DE ABAST.DE AGUA	1.868,52 €	IMPORTE FACTURA N° 455-61/13 FTRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE SANEAMIENTO DE POBLACION CORRESPONDIENTES AL 3° TRIMESTRE
09000064	G13394978	ASOCIACION FOLKLORE Y TRADICION CRUZ DE SANTIAGO	500,00 €	IMPORTE FACTURA N° 0900064 CONCEPTO FERIA Y FIESTAS 2013 LA PLAZA ES TUYA
25	E13161807	AUTOSERVICIO HERMANOS MANCEBO C.B.	530,60 €	IMPORTE FACTURA N° 25 SUMINISTROS VARIOS PARA LA FESTIVIDAD DE SAN CRISTOBAL 2013
CUOTA PTMO 26/10/2013	A14010342	BANKIA, S.A.	3.486,68 €	IMPORTE CUOTA PRESTAMO E INTERESES N° 9.762.145/06
1542/10	B13431093	HIERROS OJEDA S.L.	311,83 €	IMPORTE FACTURA N° 1542/10 SUMINISTROS VARIOS TALLER DE EMPLEO
FAC-63/2013	B13527593	MERCAINFANTES S. MIGUEL S.L.	344,02 €	IMPORTE FACTURA N° FAC-63/2013 SUMINISTROS VARIOS DE COMESTIBLES PARA JORNADAS DEL FOLCLORE DIAS 30 Y 31 DE AGOSTO
1672	70583094G	PAPELERIA SOMAR	358,16 €	IMPORTE FACTURA N° 1672 2 TABLET BQ 7" MAXWEL PLUS POR PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADEMICA
13291405	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	3.560,00 €	IMPORTE FACTURA N° 13291405 4000 LITROS GASOIL A 0.89 €/LITRO PARA CALEFACCION DEL COLEGIO GARCIA BELLIDO
13291406	B02136729	SANCHEZ Y MURCIA S.L.	890,00 €	IMPORTE FACTURA N° 13291406 100 LITROS DE GASOIL A 0.89 €/LITRO PARA EL COLEGIO GARCIA BELLIDO
SEPTIEMBRE 2013	A82018474	TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.	1.139,73 €	IMPORTE FACTURACION TELEFONIA FIJA MES DE SEPTIEMBRE 2013
2013/5	G13501390	TURINFA	4.000,00 €	IMPORTE FACTURA N° 2013/5 DIFERENCIA COSTES Y GASTOS EN LA REALIZACION DE LAS JORNADAS DEL PIMIENTO 2013

. Del Informe de Intervención, fiscalizando desfavorablemente la cuenta de liquidación presentada por el concesionario Aquagest en la gestión del servicio público de abastecimiento de aguas correspondiente al período 02/2013.

LIQUIDACIÓN PERÍODO 2/2.013				
			AYUNTAM	AQUAGEST
Liq. Alcantarillado 2/2013	5.761,40 €			
Agua G. Civil/ Residencia (1T y 2T)		2.423,51 €		
Mantenimiento red alcantarillado 1T		1.868,52 €		
Mantenimiento red alcantarillado 2T		1.868,52 €		
Obra red agua recinto ferial		2.439,00 €		
		Saldo FAVOR	- 8.599,55 €	
				2.838,15 €

. De Diputación Provincial, facturas de data/s correspondientes a los meses de agosto y septiembre:

DPCR RECAUDACIÓN D. TRIBUTARIA 9/2013			
	Principal	Rec. Apremio	Rec. Ejecut
RECAUDADO	3.211,35 €	206,89 €	108,19 €
A FAVOR Ayto	3.211,35 €	-	54,15 €
A FAVOR DPCR	-	206,89 €	54,04 €

DPCR= DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

DIPUTACIÓN BAJAS POR ANULACIÓN	
ANULACIONES AGOST	1.162,49 €
ANULACIONES SEPT	5.545,06 €
TOTAL	6.707,55 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Vistas las datas enviadas por la Diputación de Ciudad Real se ha detectado una deuda por parte del sujeto pasivo A.R.L.C. por importe de 1.167,31 euros correspondientes a 972,79 euros de principal y 194,52 euros de recargo, se acordó:

- a) Proceder a la retención del embargo en la Cuenta Corriente de la que es titular D^a A.R.L.C., cuyo número de cuenta es 2103 0422 78 0040001997 por importe de 1.167,31 € en concepto de Deudas Tributarias M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.
- b) Comunicar este acuerdo a la Interesada.
- c) Comunicar a la Directora de la Oficina de la sucursal de Unicaja en Villanueva de los Infantes para que efectúe la retención del embargo en la cuenta bancaria 2103 0422 78 0040001997 por importe de 1.167,31 € en concepto de Deudas Tributarias

M.I. Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes e indicando Sujeto Pasivo A.R.L.C.

2.- Proceder a la anulación de los recibos que a continuación se relacionan:

AÑO	REFERENC.	CONCEPTO TRIBUT.	CONTRIBUYENTES	IMPORTE	CAUSAS
2013	09320200751	RECOGIDA DE BASURA	JOSE Mª SÁNCHEZ RUIZ	46,74	DUPLICIDAD

3.- Rectificar de oficio el acuerdo el acta de Junta de Gobierno Local de fecha 26/09/2.013, punto tercero del orden del día, donde dice Mª del Pilar Rubio Pérez debe decir Mª del Mar Rubio Pérez.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:15 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

LA ALCALDESA ACCTAL.,

EL SECRETARIO,